ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
CONVENIO SOLIDARIO No. 002 DEL 2026 de 26 DE ENERO DE 2026

Nombre del Contratista **KWE´SX YU´KIWE** **NIT:815001011-2** Representante legal: Julian Mauricio Gutierrez Grajales Cédula de Ciudadanía 1.114.879.469 expedida en Florida, Valle	**CONVENIO SOLIDARIO No. 002 DEL 2026 de 26 DE ENERO DE 2026** Valor Total de: $ 930.387.892 Una cuota (01) con cronograma de actividades por un valor de $ 122.779.832 y Una segunda cuota (01) por un valor de $98.585.948 y demas cuotas de acuerdo a las rutas de transporte y dias de servicio prestado con actas de supervisión e informe ejecutivo de actividades
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:26-00191 Forma de pago: por actividades	Periodo de Ejecución: 30 Noviembre 2026

OBJETO: CONVENIO SOLIDARIO CON EL OBJETIVO DE AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CATORCE (14) RUTAS, GARANTIZANDO EL TRASLADO SEGURO Y OPORTUNO DE LOS ESTUDIANTES DE ZONAS RURALES DISPERSAS HACIA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SU RETORNO, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

RESUMEN DE ACTIVIDADES: CONVENIO SOLIDARIO No. 002 DEL 2026 de 26 DE ENERO DE 2026

Adjunto de las actividades del 28 de Enero al 13 de Marzo 2026

De acuerdo con el Convenio Solidario, el servicio de transporte escolar inicia el 28 de enero del 2026 atendiendo a cuatro (04) Instituciones Educativas con las siguientes rutas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RUTA	DESCRIPCIÒN DEL RECORRIDO	BENEFICIARIOS
ATANASIO GIRARDOT	1	Tarragona-Tarragona alto-Ingenio-Chococito	50
	2	Remolino-Cañas abajo-El Refugio-La Acequia-Chococito	69
JOSE MARÍA CORDOBA	1	Santo Domingo-Paz del Agrado-la Unión-Agua Azul-Tamboral-Llanito	2
	2	Pueblo Nuevo-betanea -San Juaquin-Cañas Arriba-Llanito	28

	3	Las Guacas-La Cumbre-Nuevo Horizonte- Libano (la Colina)	55
	4	El Salado LaDiana- (crucero)- (Antonio Jose De Sucre)	23
	5	Ebenescer-caleños- villa pinzon - LaDiana	26
REGIONAL SIMÓN BOLIVAR	1	Remolino-San Antonio (Sede Principal)	25
IDEBIC	1	Altamira, Las Guacas, La cumbre y Nuevo Horizonte – Sede Principal	43
	2	Granates-La Rivera- Sede Principal	60
	3	Caleños-Betania Villa Pinzon-Los Negros-Sede Principal	45
	4	Loma Gorda-Sede Principal	22
	5	El salado - Sede principal	25
	6	Nueva esperanza- Nasa Cxab (pueblo nuevo) - Mateguadua- Satelite- Sede Principal	15

Para un total de doce (14) rutas que prestan el servicio de transporte escolar.

el contratista convocó a una reunión para socializar el tema de transporte escolar, reunión se llevó a cabo el sábado veinticuatro (24) de enero del 2026, en este espacio se realizaron recomendaciones a los transportadores, como contar con la documentación vigente de los vehículos, respetar los límites de velocidad, conducir con prudencia por las vías rurales, tener toda la precaución cuando las vías estén en mal estado en temporada de invierno, tener los vehículos limpios, estar revisando constantemente las condiciones mecánicas de los vehículos, así como informar de manera oportuna al resguardo sobre cualquier anomalía o situación que se presente en el camino mientras realiza el servicio de transporte de estudiantes.

Por otra parte, se procedió a socializar el servicio de transporte escolar a las instituciones educativas beneficiadas; en primera instancia el día 2 febrero del 2026 se visitó a la institución Educativa Kwe'sx Nasa Ksxa'wnxi IDEBIC, ese día hubo una reunión de padres de familia, en el cual se aprovecho el espacio para responder inquietudes que tenía la institución como tal y los padres de familia. El resguardo en cabeza de sus siete autoridades y el equipo administrativo, su autoridad mayor y representante legal, manifestó que seguirá como operador del servicio de transporte escolar este año 2026. Ellos manifestaron su agradecimiento por la cobertura en tiempo de servicio que iban a tener sus hijos, nos manifestaban que en muchas de las comunidades se realizaban recolectas de recursos propios para financiar transporte a sus hijos cuando no había servicio de transporte para los estudiantes, lo cual genera una gran satisfacción también manifestaban que era una muy buena noticia saber de qué sus hijos iban a gozar del servicio por casi todo el año. Se acogieron sugerencias por parte de la institución, así como de los padres de familia, con el fin generar un mayor impacto y dar un mejor servicio.

Durante las jornadas de socialización del convenio de transporte escolar, se escucharon diversas recomendaciones por parte de los padres de familia y rectores de las instituciones educativas. En general, manifestaron su satisfacción con la prestación actual del servicio, resaltando su importancia para garantizar el acceso oportuno y permanecía de los estudiantes en el sistema educativo.

No obstante, los asistentes coincidieron en que estaban conformes en que el servicio de transporte escolar siguiera de manera continua durante todo el año lectivo. Esta era una de las solicitudes que se exponían en anteriores espacios donde el resguardo fue operador y es que es fundamental la garantía del servicio durante todo el año ya que los riesgos que enfrentan los estudiantes al movilizarse por sus propios medios era grave debido a factores como la creciente inseguridad en el municipio, las condiciones climáticas como temporadas de olas invernales ya que las instituciones educativas están situadas en puntos centrales pero las condiciones topográficas no dejan de ser una problemáticas para que los estudiantes asistan diariamente a las clases.

Desde el 28 de enero que se inicio con el servicio de transporte escolar a las instituciones educativas beneficiarias hasta el viernes 13 de marzo se le trabajo 33 días, unas instituciones tienes menos días servicio ya sea porque han tenido reuniones con padres de familia o por que han tenido otras actividades que no requieren del transporte, porque los estudiantes no asisten. De igual manera, unas sedes no trabajan unos días por lo que hay diferencia de días trabajados en diferentes rutas de la misma institución

Por otra parte, no se han tenido dificultades graves en la operatividad con los vehículos, han pasado casos en el que los vehículos tiene fallas mecánicas, pero se llega a remplazar con otro vehículo. Se han tenido retrasos en la hora de ingreso a las instituciones, pero se les informa a los rectores la razón y no se han presentado dificultades en esa parte.

A continuación, se describe el numero de días en que se les presto el servicio de transporte escolar a cada institución educativa con corte al 13 de marzo, cabe resaltar que a la fecha, el servicio aún se sigue prestando con normalidad,

de igual manera se adjunta a este informe, las certificaciones expedidas por las Instituciones Educativas y se relaciona de manera más clara la información.

- Treinta y dos (32) días de servicio de transporte escolar prestados hasta 13 de marzo a 488 estudiantes de la zona rural y zona plana dispersa, que asisten a las Instituciones Educativas Atanasio Girardot, José María Córdoba, Regional Simón Bolívar e IDEBIC del municipio de Florida departamento Valle del Cauca.

Cumplimiento del municipio de Florida Valle en cuanto a garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes residentes en su territorio.

Durante las jornadas de socialización del Contrato de transporte escolar, se escucharon diversas recomendaciones por parte de los padres de familia y rectores de las instituciones educativas. En general, manifestaron su satisfacción con la prestación actual del servicio, resaltando su importancia para garantizar el acceso oportuno de los estudiantes a las actividades académicas.

No obstante, los asistentes coincidieron en la necesidad de que el servicio de transporte escolar se mantenga de manera continua durante todo el año lectivo. Esta solicitud es fundamenta en los riesgos que enfrentan los estudiantes al movilizarse por sus propios medios, debido a factores como la creciente inseguridad en el municipio, las condiciones climáticas adversas ocasionadas por las olas invernales ya que las instituciones educativas se encuentran dispersas de las zonas rurales y planas donde viven los estudiantes,

Se evidenció una preocupación generalizada por el riesgo de deserción escolar si no se garantiza la continuidad del servicio, especialmente para aquellos niños, niñas y adolescentes que residen en zonas apartadas. Por tal motivo, se considera prioritario gestionar una contratación que asegure la prestación del transporte escolar durante todo el año académico, contribuyendo así a la permanencia y bienestar de la población estudiantil.

Cumplimiento del municipio de Florida Valle en cuanto a garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes residentes en su territorio.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

SOCIALIZACION I.E IDEBIC







SOCIALIZACION I.E JOSE MARIA CORDOBA

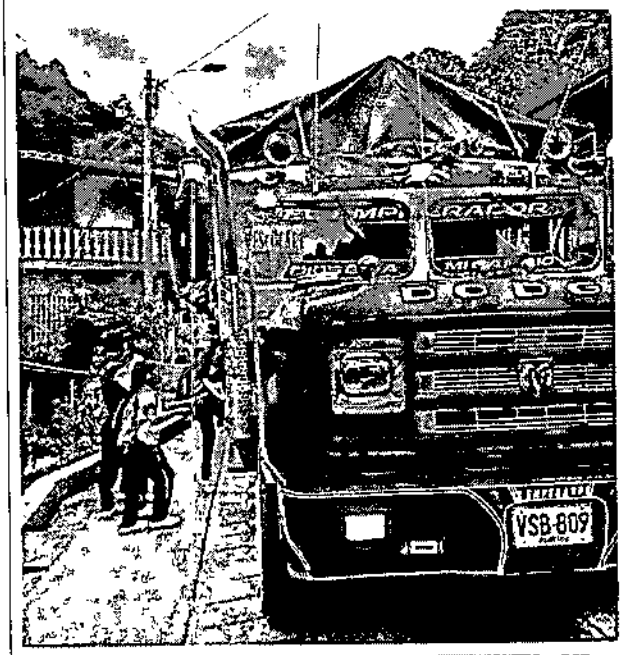


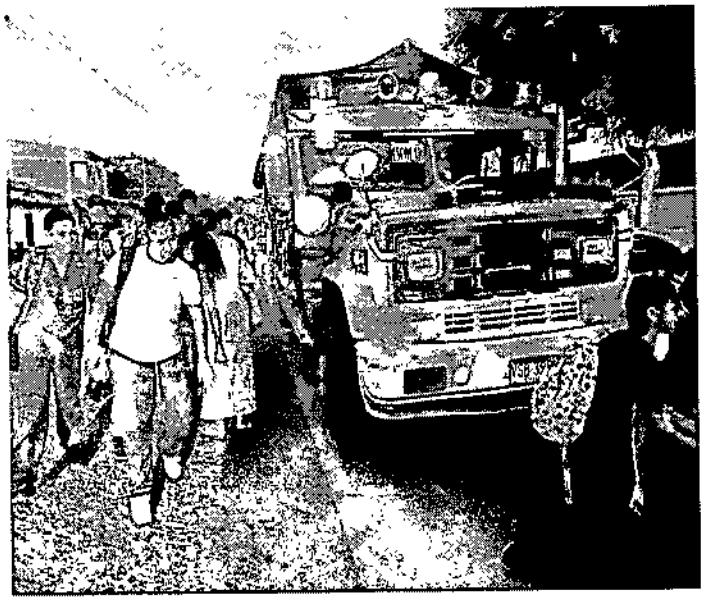


SOCIALIZACION I.E ATANASIO GIRARDOT

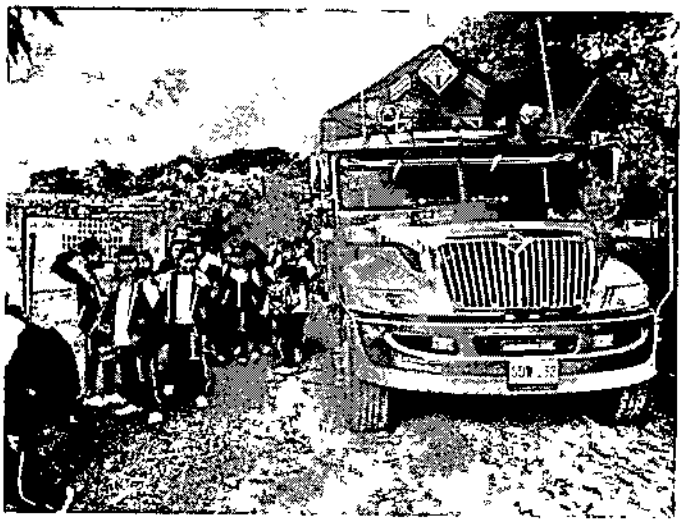


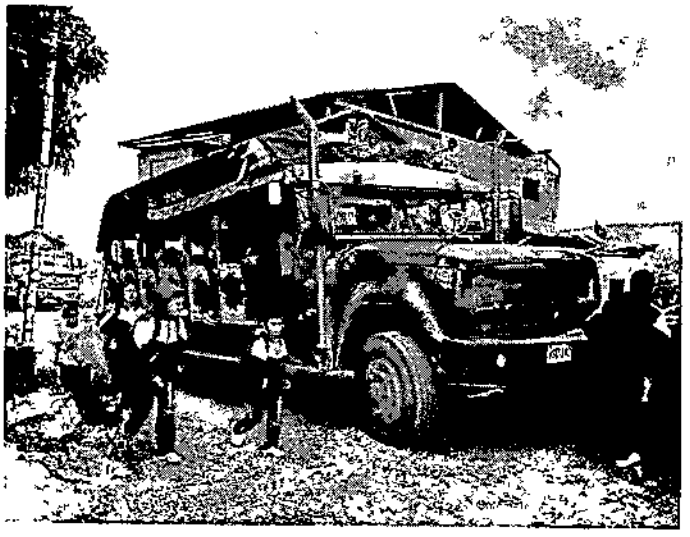
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR









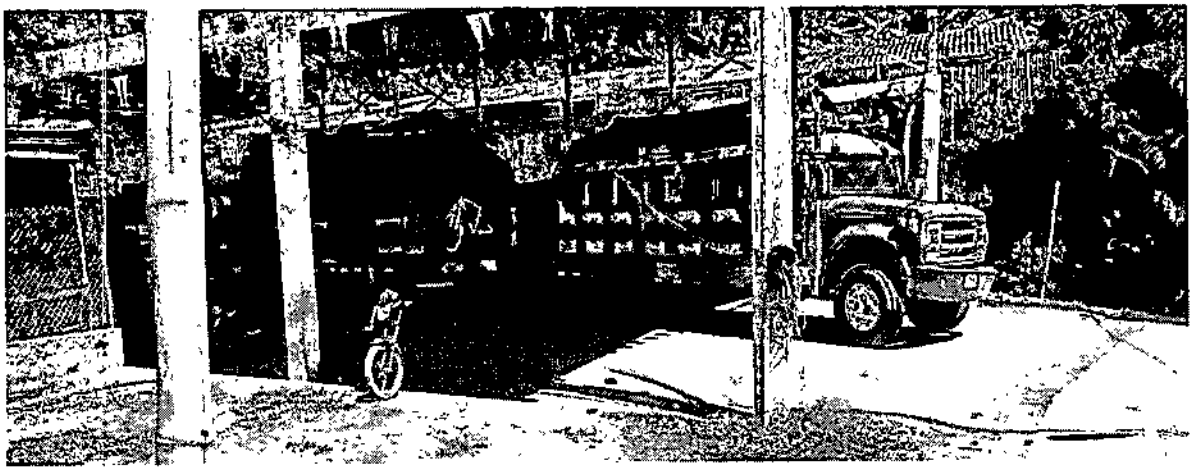





NISSAN







ACTAS:

ACTAS			AUTORIZACION DE PAGOS		
TIPO DE ACTA	No.	FECHA	SALDO	ABONO	TOTAL
Acta de Inicio		26 DE ENERO DE 2026			$930.387.892
Cronograma y plan de trabajo		27 DE MARZO DE 2026	$930.387.892	$122.779.832	$807.608.060
Informe de supervisión	01	07 DE ABRIL DE 2026	$807.608.060	$98.585.948	$709.022.112

1. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se recomienda cancelar la Cuota (02), porque cumple con lo requerido en el contrato en mención.

1.2 ASPECTOS CONTRACTUALES

1.2.1. Verificación de pólizas, pagos de salud, pensión y riesgos profesionales (Parafiscales si el contrato lo exige)

N/A

1.2.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIONES

Por lo anterior, el Supervisor del **CONVENIO SOLIDARIO No. 002 DEL 2026 de 26 DE ENERO DE 2026** Certifica que el Contrato en mención se cumplió satisfactoriamente tal y como lo indica el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del **28 de Enero al 13 de Marzo 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago.

CERT. DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE/FINANCIACIÓN	VALOR A CANCELAR
26-00191	26-00163	Rubro: 2.3.2.02.02.006 Fondo/ Fte de Financiación 3077 SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$98.585.948
VALOR A PAGAR			$98.585.948

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al período mencionado.

Se expide en Florida (Valle del Cauca) a los ocho (08) días del mes abril del año dos mil veintiséis (2026).

YURI ANDREA CANO M
Secretario de Desarrollo Social y comunitario
SUPERVISOR